



Asiento: R-31/2016

Fecha-Hora: 20/01/2016 12:35:10

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA DE CUATRO PLAZAS PARA PRÁCTICAS CURRICULARES EN CENTROS EDUCATIVOS EN PARAGUAY PARA EL CURSO 2015-16, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR R-969/2015

Una vez reunida la Comisión de Selección, el día doce de enero de dos mil dieciséis, con motivo de la adjudicación de las plazas de prácticas curriculares de la Facultad de Educación en Paraguay, en el curso 2015-2016, convocadas mediante resolución del Rector R-969/2015; hallándose aquella en pleno proceso de selección; y, habiéndose realizado las oportunas entrevistas de selección entre las candidatas y levantada acta de dicho acto, la coordinadora del programa de Prácticas en Paraguay, la profesora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Carrillo Gallego, advierte en aquella misma fecha de que la contraparte paraguaya, a través de la profesora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Schaerer, ha informado de la existencia de una alerta de inundaciones en la zona, a la que se une, según se especifica, una situación actual de alerta roja de salud por dengue y por virus de Zika o Zika.

En vista de tales circunstancias y del grave riesgo que podría comportar para el alumnado participante la realización de las prácticas proyectadas, procede dejar sin efecto la convocatoria hasta que las condiciones permitan ofertar de nuevo las señaladas plazas.

Murcia, a 19 de enero de 2016

EL RECTOR,  
José Pedro Orihuela Calatayud

